



C O M I S I O N
D E
GOBERNACION

A LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

La Comisión de Gobernación y en su nombre el Presidente que suscribe, tiene el honor de proponer la adopción del siguiente:

A C U E R D O:

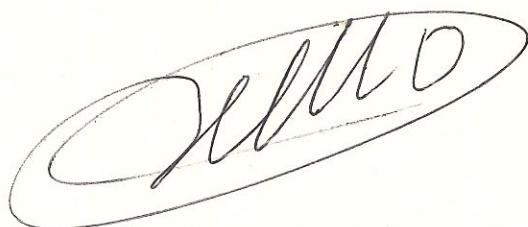
La conveniencia de emitir toda evocación dolorosa, aconseja el cambio de aquellos nombres de calles y plazas que, en alguna manera, recuerden la guerra civil o sus consecuencias inmediatas. Pero dado que lo que se pretende es, precisamente, tratar de impedir que los recuerdos propicien rencores o enfrentamientos, se hace necesario, que las nuevas denominaciones no incorporen, a su vez, ninguna referencia que pueda sugerir o recordar nuevamente otros enfrentamientos o divisiones, sino que por el contrario, deberá buscarse, cuando la situación lo permita, el restablecimiento de la denominación tradicional de las calles o plazas, a fin de que nunca den motivo para sugerir, como en la ocasión presente, nuevos cambios de denominación; por ello a propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda dar los nombres que a continuación se indican a las vías públicas que igualmente se expresan:

NOMBRE VIGENTE	NOMBRE PROPUESTO
Plaza del Caudillo	Puerta del Sol
C/ Calvo Sotelo	C/ Ruiz Zorrilla
Pza. General Sanjurjo	pza. del Real.
C/ General Aranda	C/ Asensi
C/ General Mola	C/ Falco
Pla. Herrero Tejedor	Pza. Juez Borrull.
C/ Jose Antonio	C/ Gasset.
Pza. Alcazar de Toledo	Pza. del País Valenciá.
C/ General Moscardo	C/ del Trabajo
C/ General Abriat	C/ Rafalafena
Avda. Cernuda y Velasco	Avda. del Mar

Pza. División Azul
C/ Martires de la Cruzada
Plz. Alferez Provisional
C/ Belchite
C/ Brunete
C/ Garcia Morato
C/ Sta. M^a de la Cabeza
C/ Martires del Barco

Pza. de la Libertad:
C/ Canto de Castalia
Pza. de la Constitución.
C/ Almansa
C/ Arquitecto Maristany
C/ del Estatuto
C/ del Puig
C/ Tevalladors de la M^aar.

No obstante V.E. como siempre acordará
Castellón de la Plana, 29 de Mayo de 1.979



Sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1979
El Excmo. Ayuntamiento acordó en dicha
sesión de conformidad con lo propuesto en el anterior ~~dictámen~~
~~en la continuación de la cerniaca~~

Y para que conste extiendo la presente nota en Castellón
de la Plana á 1 de junio de 1979.

El Secretario,

CUMPLASE
El Alcalde - Presidente,

